



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1212/2022

Fecha Resolución: 23/11/2022

**DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO**

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE LAS PERSONAS QUE HAN JUSTIFICADO CORRECTAMENTE LAS AYUDAS DESTINADAS A AUTÓNOMOS**

**CONSIDERANDO** que la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla aprobó las Bases Reguladoras del Plan de Reactivación Económica y Social (PLAN CONTIGO) 2020-2021 por acuerdo plenario del 29 de septiembre de 2020, las cuales se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº8 Suplemento de 12 de enero de 2021.

**CONSIDERANDO** que dentro del PLAN CONTIGO se encuentra el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), Línea 7: Ayudas Autónomos/Autoempleo: creación y mantenimiento, y que el Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor presentó solicitud de participación en dicha subvención para llevar a cabo el proyecto "Mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo", con el objeto de ofertar ayudas económicas que contribuyeran al mantenimiento de la actividad económica de los autónomos que desempeñan su trabajo en Isla Mayor.

**CONSIDERANDO** que, por Resolución n.º 5066/2021, tuvo lugar la aprobación definitiva de concesión de subvenciones para la ejecución de las actuaciones presentadas por el Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, dentro de las que se encuentra la iniciativa descrita anteriormente.

**CONSIDERANDO** que, por parte de este Ayuntamiento, se tramitó el preceptivo expediente administrativo y se aprobaron las Bases Reguladoras de estas Ayudas por Resolución n.º 585/2022, las cuales se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 126 de 3 de junio de 2022.

**CONSIDERANDO** lo establecido en la **CLÁUSULA DECIMOPRIMERA** de las Bases Reguladoras de la convocatoria, según las cuales:

*"Transcurridos **DOS MESES** desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva, la persona beneficiaria deberá presentar en el plazo máximo de **30 DÍAS NATURALES**, la siguiente documentación justificativa del mantenimiento de la actividad:*

Código Seguro De Verificación:	PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	23/11/2022 08:38:22 23/11/2022 08:48:40
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==</a>		





1) Informe de Vida Laboral, actualizado a la fecha del plazo de justificación.

2) Certificado acreditativo de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, actualizado a la fecha del plazo de justificación.

3) Certificado acreditativo de estar al corriente de pagos en obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y con la Agencia Tributaria de Andalucía, a la fecha del plazo de justificación. El de estar al corriente con el Ayuntamiento de Isla Mayor se recabará de oficio por esta Administración” .

Y una vez transcurrido dicho plazo, habiéndose presentado en el Registro de este Ayuntamiento la documentación correspondiente por las personas beneficiarias de las ayudas aquí contempladas, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a

### RESOLVER:

**PRIMERO.-** Aprobar el listado provisional de las personas beneficiarias de las ayudas destinadas a autónomos para el mantenimiento de su actividad económica así como el listado de personas que deben subsanar dicha justificación, en virtud de lo establecido en la cláusula decimosegunda de las Bases Regulatoras de la convocatoria.

- **LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES CORRECTAMENTE JUSTIFICADAS**

ENUMERACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	ANA BELÉN VARGAS BAREA
2.	ANDRÉS POZO LÓPEZ
3.	ÁNGELA GARCÍA PIÑA
4.	ÁNGELES PIÑA RUIZ
5.	ANTONIO JESÚS LÓPEZ PLATERO
6.	ANTONIO VALVERDE ÁLVAREZ
7.	CAROLINA MONTES PLA
8.	DANIEL SAUCEDO COTÁN

Código Seguro De Verificación:	PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	23/11/2022 08:38:22
	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	23/11/2022 08:48:40
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
INTERVENCION - TESORERIA  
SERVICIOS GENERALES

9. ENCARNACIÓN VERDUGO MÁRQUEZ
10. FRANCISCO JAVIER AGUILAR VIDALLACH
11. JOAQUINA ROCÍO CASTRO FERNÁNDEZ
12. JOSE ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ
13. JOSE ANTONIO RAMOS GIL
14. JOSE ANTONIO SUÁREZ GÓMEZ
15. JOSE CARLOS GARCÍA ARIZA
16. JOSE RAMÓN LIMONES PINTO
17. JUAN CARLOS ROMERO EGEA
18. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ SÁNCHEZ
19. JUANA ÁLVAREZ MARTÍN
20. MANUEL GABELLA MARTÍN
21. MARÍA DEL CARMEN MACÍAS VÁZQUEZ
22. MARÍA EVA LARA ARRIANO
23. MARÍA JOSÉ BECERRA ANDRADE
24. MISAEL DEL ROCÍO ROMERO CARMONA
25. MOHAMET AIT ET MAOMUN
26. MOISÉS FORNELINO CADENA
27. MÓNICA ARIAS ORDÓÑEZ
28. MYRIAN GARCÍA PIÑA
29. NAROA TERRIZA MEJÍAS
30. PATRICIA COSTALES GARAMENDI

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Molero Gracia	Firmado	23/11/2022 08:38:22	
	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	23/11/2022 08:48:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==</a>			



31. PEDRO JAVIER ÁLVAREZ SORIANO
32. RAFAEL MOLINA CANTILLO

• LISTADO DE SOLICITUDES QUE DEBEN SUBSANAR LA JUSTIFICACIÓN

ENUMERACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (*)
1.	ALBA MARÍA MARTÍNEZ DOCABO	1
2.	ALEXIS BERBICHE	2
3.	ALMUDENA VERCHER TERRIZA	1
4.	ANA ISABEL CLAR CHAQUÉS	1, 3
5.	ANA ROCÍO PRIETO BERBEL	1
6.	ANA ROCÍO SALVADOR MUÑOZ	1
7.	ÁNGEL RAFAEL HERNÁNDEZ MÁRQUEZ	1
8.	ANTONIA MARTÍNEZ RAYA	1
9.	ANTONIO COSTALES GÓMEZ	1
10.	ARANTXA DÍAZ COTES	1
11.	CRISTINA MADROÑAL COTANO	1
12.	DAVID HERNÁNDEZ LÓPEZ	5,6
13.	MARÍA DOLORES GALLARDO GABELLA	1
14.	ELADIO FRANCISCO VALLE SÁNCHEZ	1
15.	ELIAS CANO GHANOUGH	7
16.	ELISA ISABEL RIOJA GUERRA	1
17.	FRANCISCO JOSÉ VEGA CHÁVEZ	6
18.	FRANCISCA MARTÍN ASENSIO	6

Código Seguro De Verificación:	PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	23/11/2022 08:38:22
	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	23/11/2022 08:48:40
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
INTERVENCION - TESORERIA  
SERVICIOS GENERALES

19.	FRANCISCO BALDOVI PEDRÓN	1, 3
20.	FRANCISCO JAVIER REYES CRUZ	1, 3
21.	FRANCISCO MANUEL SAN FÉLIX MARTÍNEZ	1
22.	FRANCISCO RIBERA GÓMEZ	6
23.	FRANCISCO RUIZ GUAREÑO	1
24.	GINÉS BELMONTE EXPÓSITO	3
25.	JAIME PALLARÉS VERDUGO	1
26.	JERÓNIMO PALACIO CHULIA	1
27.	JORGE CASCAJO ORDÓÑEZ	5
28.	JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ GÓMEZ	7
29.	JOSE DANIEL CARBONELL ARANDA	5
30.	JOSÉ ESTÉVEZ GARCÍA	1
31.	JOSE MANUEL RUIZ MENDOZA	2
32.	JOSE MANUEL SÁNCHEZ BELLOSO	9
33.	JUAN CAMPANARIO FILTER	6
34.	JUAN LUIS ROSA CASADO	1, 2, 3
35.	JUAN MANUEL MENA GALVÁN	1
36.	JUAN ORTIZ GALLARDO	1
37.	KAREN ALCÁNTARA SUÁREZ	1
38.	LIDIA NAVARRO MEJÍAS	1
39.	LUIS CARLOS PÉREZ PIZARRA	1
40.	LUIS FLICHY GARCÍA	1

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Molero Gracia	Firmado	23/11/2022 08:38:22
	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	23/11/2022 08:48:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
INTERVENCION - TESORERIA  
SERVICIOS GENERALES

41.	MANUEL AGUILAR MORILLO	1
42.	MANUEL CARREÑO LÓPEZ	6
43.	MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ	2
44.	MARGARITA IBÁÑEZ RUIZ	1
45.	MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ GARCÍA	7
46.	MARÍA DEL CARMEN CASTRO FERNÁNDEZ	1
47.	MARÍA DEL PILAR MARTÍN DÍAZ	7
48.	MARÍA DOLORES GARCÍA GÓMEZ	1
49.	MARÍA DOLORES GÓMEZ SÁEZ	1,4
50.	MARÍA ESTHER GRAU MARÍ	1,2
51.	MARÍA JOSÉ PRUÑONOSA VIVO	1
52.	MARÍA TERESA REVERT GÓMEZ	1
53.	MIGUEL VERDUGO CABEZA	1
54.	NOELIA MANZANO SÁNCHEZ	1
55.	NURIA ESTHER PEÑA FELIPE	6
56.	PABLO CASCAJO ZURITA	1
57.	PEDRO ÁNGEL ROMERO EGEA	1
58.	RAUL ROMÁN REBULL	2
59.	ROSARIO SOLEDAD PÉREZ BIZCOCHO	1
60.	SALVADOR COTES RECIO	1
61.	SILVIA PRUÑONOSA VIVO	1
62.	SOFÍA FERRI AGUADO	1,2,3

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Molero Gracia	Firmado	23/11/2022 08:38:22
	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	23/11/2022 08:48:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==</a>		





63.	SOLEDAD MARTÍNEZ RAYA	1,2,3
64.	SUYU ZHANG	1
65.	TAMARA FLORIO EXPÓSITO	1
66.	TANIA RODRÍGUEZ OSUNA	8
67.	TOMÁS ESCUDERO DEL PINO	1
68.	YSAMAR CARREÑO LABREA	1

(\*) *Causas de exclusión:*

- 1. Falta el certificado acreditativo de estar al corriente de pago con la Hacienda Tributaria de Andalucía.*
- 2. Falta el certificado acreditativo de estar al corriente de pago con la Hacienda Tributaria Estatal.*
- 3. Falta el certificado acreditativo de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.*
- 4. No presenta vida laboral actualizada.*
- 5. Presenta el resguardo de haber solicitado el certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda Tributaria Estatal, pero no es el certificado y no acredita estar al corriente de pago con dicha Hacienda.*
- 6. No presenta ningún documento requerido.*
- 7. No continúa de alta en la actividad económica.*
- 8. Ha solicitado el reintegro de la subvención.*
- 9. No se le ha concedido la ayuda por concurrir causa de incompatibilidad del artículo 13.2.d) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la página web (<https://islamayor.es/es/>) y en el Tablón de Anuncios, electrónico y físico, del Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Molero Gracia	Firmado	23/11/2022 08:38:22	
	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	23/11/2022 08:48:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PE7uDdw2WKpXnfg3a7tJLA==</a>			